

Inicia nueva etapa de flexibilización de sectores económicos del esquema 7+7



Publicado el día: 15 Junio 2020 - 10:29am

[1]

Este lunes inició una nueva jornada de flexibilización de la cuarentena del esquema 7+7, con la reactivación de 15 nuevos sectores económicos que se suman a los 10 de la primera semana, con el propósito de satisfacer las necesidades de la población mientras se mantienen los estrictos cuidados frente la Covid-19.

Estos son los nuevos sectores económicos que se suman:

Eventos deportivos y gimnasios (sin público) de 7:00am a 11:00am

Atención veterinaria: 1:00pm a 4:00pm

Autocines: de 7:00pm a 11:00pm

Centros comerciales: 7:00am a 5:00pm (solo comercios estratégicos).

Papelerías y librerías: 7:00am a 12:00pm

Heladerías y cafeterías para despacho solo para llevar: 1:00pm a 5:00pm

Lavanderías y tintorerías: 12:00pm a 5:00pm

Reparación de electrodomésticos: 7:00am a 12:00pm

Servicios de encomienda: 9:00am a 1:00pm

Registros y notarías (martes, miércoles y jueves): 8:00am a 12:00pm

Auto lavados: 1:00pm a 5:00pm

Ópticas: 7:00am a 12:00pm

Reparaciones electrónicas: 12:00pm a 5:00pm

Venta de calzado y textil: 12:00pm a 5:00pm.

Seguro y mercados de Valores: 09:00 am a 1:00pm

Este nuevo período ocurre tras siete días de cuarentena radicalizada que culminó este domingo, período durante el cual solo estuvieron exceptuados los sectores de alimentos, medicamentos y servicios esenciales para la población.

La semana de cuarentena radicalizada se cumplió al 60%. Aproximadamente en un 40% en horas pico desde las 10:00 de la mañana hasta la 1:00 de la tarde. A las 4:00 de la tarde estaba más del

70% de la población en sus hogares y a las 5:00 de la tarde el 90% estaba en su casa, informó el jefe de Estado, Nicolás Maduro.

El Presidente ha sido enfático al recalcar que la población debe mantener las estrictas medidas de bioseguridad, como el uso obligatorio del tapabocas, el distanciamiento social, así como el lavado periódico de las manos y la higienización de los espacios de trabajo, entre otros.

Se mantiene la restricción de salida a la calle a las personas mayores de 65 años o con enfermedades crónicas, así como la continuidad de la flexibilidad los fines de semanas para niños, adolescentes y adultos mayores en horarios respectivos, para que pueden disfrutar de un momento de esparcimiento a cielo abierto a una distancia máxima de 1 km de su vivienda. (VTV)

Links

[1] <https://cvg.gob.ve/?q=node/1325>